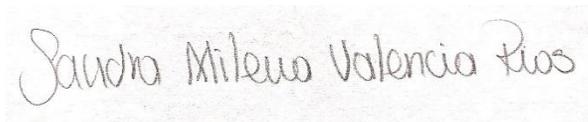


Radicado: 2021 – 100

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 13 de enero de 2023. La dejo en el sentido que los apoderados de las partes presentaron solicitud de corrección del número de folio de matrícula inmobiliaria de uno de los bienes inmuebles, cambiando el 100-19342 por el 100-205353. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RIOS

SECRETARIA

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 034

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dieciocho de enero de dos mil veintitrés

Dentro del presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** de **CÁNDIDA ROSA CASTAÑEDA VALENCIA**, se agrega memorial que antecede, por medio del cual los apoderados de los interesados corrigen el número de matrícula inmobiliaria del local comercial que hace parte del edificio Parque Médico, propiedad horizontal, ubicado en la carrera 23 número 65 A – 41 de la ciudad de Manizales, , indicando que se trata del bien distinguido con folio de matrícula inmobiliaria número 100-205353 y no como se indicó por error involuntario, 100-19342.

Por lo anterior, se aprueba la adecuación realizada, advirtiéndose que el presente auto hace parte integrante de la sentencia No. 212 del 3 de noviembre de 2022 y, en consecuencia, se ordena su inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales.

De otro lado se agrega oficio proveniente de la Secretaria de Movilidad de la ciudad de Manizales, con el que informa sobre la efectividad de la decisión.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

María Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45912a9e96fb0732bbb8f96b9012454d868bc00eec1a327825b754176902bdb1**

Documento generado en 18/01/2023 04:41:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>